

Los trabajadores afectados por ERE bajan un 58,3% hasta mayo y los procedimientos caen a la mitad



Los trabajadores afectados por ERE bajan un 58,3% hasta mayo y los procedimientos caen a la mitad

Expansión. - El número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) autorizados por las autoridades laborales o comunicados a las mismas bajó un 58,3% en los cinco primeros meses del año en comparación con el mismo periodo de 2013, hasta sumar 77.298 afectados, según datos provisionales del Ministerio de Empleo.

Las empresas inmersas en un procedimiento de regulación de empleo disminuyeron un 51% respecto al periodo enero-mayo de 2013, hasta un total de 5.943, en tanto que los expedientes se redujeron un 52%, hasta 7.078 procedimientos.

Siete de cada diez afectados (71,4%) por los procedimientos registrados hasta mayo eran varones y el 28,6% restante, mujeres.

Por tipo de procedimiento, el número de trabajadores afectados por despidos colectivos descendió hasta mayo un 53,5% en tasa interanual, hasta sumar 16.634 trabajadores. Las suspensiones de contrato y reducciones de jornada afectaron a 43.739 trabajadores, un 60,8% menos, en tanto que los afectados por expedientes de reducción de jornada bajaron un 55,4%, hasta los 16.925 trabajadores.

Del total de procedimientos registrados hasta mayo, 6.621 contaban con acuerdo entre las partes, un 52% menos que en los cinco primeros meses de 2013, mientras que 457 se efectuaron sin acuerdo, un 52,9% menos.

De los 77.298 trabajadores afectados por ERE hasta mayo, casi dos de cada tres, 47.232 trabajadores, se vieron envueltos en un procedimiento por causas económicas.

Dentro de este apartado, los procesos en los que las empresas alegaron pérdidas actuales afectaron a 27.167 trabajadores, mientras que la disminución del nivel de ingresos o de las ventas afectó a 9.846 empleados. La previsión de pérdidas utilizada por las empresas para justificar un ERE afectó a 442 trabajadores.

Por otro lado, los trabajadores afectados por ERE de causas técnicas sumaron 888 hasta mayo, los afectados por causas organizativas totalizaron 6.949, los de producción ascendieron a 21.545 y los de fuerza mayor, a 684.

La principal novedad introducida en la reforma del mercado de trabajo en relación a los ERE es la eliminación de la autorización administrativa anteriormente exigida para proceder a la realización de despidos colectivos o de medidas de suspensión de contrato o reducción de jornada por parte del empresario.

No obstante, la nueva regulación mantiene la necesidad de que se realice un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores, al tiempo que se establece la intervención de la autoridad laboral para garantizar la efectividad de dicho periodo de consultas, pero sin tener ésta carácter decisorio.

La decisión última será, pues, la del empresario, y como en el caso de los despidos individuales, si no se está de acuerdo, los trabajadores tendrán que impugnarla por la vía judicial. De los 77.298 trabajadores afectados por un ERE en los cinco primeros meses del año, 23.603 proceden de empresas de 50 a 249 empleados, 12.895 forman parte de plantillas de entre 10 y 24 trabajadores, y 11.412 son de empresas de 1 a 9 trabajadores.

En las empresas de 25 a 49 trabajadores se registraron 10.533 trabajadores afectados, y en las de 1.000 a 4.999 hubo 4.895 empleados inmersos en un ERE. En las de más de 5.000 trabajadores en plantilla, los ERE registrados hasta mayo

Los trabajadores afectados por ERE bajan un 58,3% hasta mayo y los procedimientos caen a la mitad

afectaron a 2.668 trabajadores. **Industria y servicios, los sectores con más afectados** La mayor parte de los trabajadores afectados por ERE autorizados/comunicados hasta mayo provenían de la industria (34.853), con un descenso del 62,2% respecto al año anterior, y de los servicios, que recortaron un 54,6% la cifra de trabajadores afectados, hasta sumar 33.032. En la construcción, los afectados totalizaron 8.965 (-53,5%) y en la agricultura, 448 (-62,1%).

Por comunidades autónomas, las que registraron un mayor número de trabajadores inmersos en regulaciones de empleo hasta mayo fueron Cataluña, con 10.409 trabajadores implicados (-62,6%); País Vasco, con 10.052 afectados (-54,8%); Madrid, con 9.696 implicados (-59%), y Andalucía, con 8.245 trabajadores afectados (-38,1%).

En términos relativos, las regiones donde más descendieron los trabajadores afectados por ERE fueron Canarias (-71,8%), Asturias (-71,4%) y Cantabria (-64,6%). En todas las comunidades se registraron hasta mayo menos afectados por ERE que en el mismo periodo de 2013.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original